

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por el que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita. (GR.1.GD/0.92).

Esta Gerencia ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: «Rehabilitación Guardería Infantil El Príncipe», en Granada.

Empresa adjudicataria: Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Treinto millones seiscientos setenta y tres mil novecientos nueve pesetas (30.673.909 ptas.)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su publicación.

Granada, 10 de octubre de 1993.— El Gerente, Juan Rico López.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Esta Gerencia Provincial, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 LCE y 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace pública la adjudicación definitiva del contrato del Servicio de Limpieza, realizada mediante contratación directa, que a continuación se relaciona.

Limpieza de Residencia de Válidos de Armilla.
Empresa adjudicataria: Limpiezas Sierra Nevada.
Importe: 6.700.951 ptas.

Granada, 10 de octubre de 1993.— El Gerente, Juan Rico López.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de enero de 1994, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la rescisión de la adjudicación del contrato que se cita.

1°. Por Resolución de fecha 4 mayo 1993, BOJA núm. 60 de fecha 8 junio 1993, se convocó concurso para la adjudicación del Contrato de Gestión de Servicios Públicos para la construcción y Explotación de Aparcamientos en la Alhambra.

2°. Por Resolución del Director del Patronato de la Alhambra, de fecha 10 agosto 1993, previo informe de la Mesa de Contratación constituida al efecto, se adjudicó el Contrato a la única empresa licitadora «Infraestructuras Madrileñas, Promociones e Infraestructura y Construcciones López Porras, S.A. (Unión Temporal de Empresas), publicada en el BOJA núm. 102 de fecha 21 septiembre 1993.

3°. La Resolución de Adjudicación le fue notificada a la Empresa con fecha 10 agosto 1993.

4°. Con fecha 9 septiembre 1993, se citó a la Empresa para la firma del Contrato, en cumplimiento del plazo previsto en el artículo 120 del Reglamento General de Contratos del Estado. Firma del Contrato que no se produjo por parte de la Empresa.

5°. Dado que por parte de la Empresa Adjudicataria no se ha firmado el Contrato, y teniendo en cuenta que se ha incumplido el artículo 118, al que remite al Art. 123, de la Ley de Contratos del Estado.

6°. En virtud de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Contratos del Estado, de aplicación al Contrato de Gestión de Servicios Públicos por aplicación de lo dispuesto en el art. 67.1 de la misma Ley, se les concedió el oportuno trámite de Audiencia.

7°. Con fecha 10 enero 1994, Infraestructuras Madrileñas, Promociones e Infraestructuras y Construcciones López Porras, S.A. (Unión temporal de empresas), adjudicatarias del contrato presentó las correspondientes alegaciones, alegaciones no relacionadas con las causas que motivaron el inicio del expediente de rescisión de la adjudicación.

8°. En uso de las facultades que me confiere el artículo 10 del Decreto 59/86 de 19 de marzo, que aprueba los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife.

9°. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Resolver la adjudicación del Contrato efectuada a la Empresa «Infraestructuras Madrileñas, Promociones e Infraestructuras y Construcciones López Porras, S.A.» (Unión temporal de empresas), con incautación de la fianza provisional.

Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de enero de 1994.— El Director, Mateo Revilla Uceda.

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se resuelve el concurso de la asistencia técnica para el mantenimiento de las cabinas de inmisión atmosférica de Jaén. (BOJA núm. 14, de 5.2.94). (PD. 553/94).

Advertiendo error en la Resolución publicada en BOJA (PD. 281/94) núm. 14 de 5 de febrero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 848 segunda columna, donde dice: Presupuesto de contrata: (10.389.667) ptas. IVA incluido. Debe decir: Presupuesto de contrata 25.361.087 ptas. IVA incluido.

Asimismo, en la misma página y columna donde dice: Fianza Provisional 2%: (207.793) ptas., debe decir Fianza provisional 507.221 ptas.

El plazo de presentación de las ofertas será de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente corrección de errores.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

RECTIFICACION de errores al anuncio núm. 182/94 (BOJA núm. 15, de 8.2.94). (PP. 456/94).

Publicada en BOJA núm. 15 de fecha 9 de febrero de 1994, anuncio de esta Diputación Provincial relativo a Concurso para adquisición de material informático y enajenación de material obsoleto.

Por error material se ha omitido lo siguiente:

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 20 días hábiles a contar desde la última publicación en Boletín Oficial que corresponda.

Almería, 14 de febrero de 1994.— El Delegado del Area de Organización, Luis Guerrero Martínez.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 93/94).

Concurso para adjudicar obras de remodelación en el instituto de Bachillerato «Guadalquivir» de Lora del Río.

Aprobado por el Ayuntamiento-Pleno, celebrado el día 27 de diciembre de 1993, el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecución de obras de Remodelación en el Instituto Bachillerato «Guadalquivir» de esta localidad, se expone al público este último por que en el plazo de ocho días hagan las reclamaciones que se estimen oportunas.

Se convoca concurso para adjudicación de las mismas en los siguientes términos:

Presupuesto de ejecución material: A la baja (I.V.A. incluido y beneficio industrial) 99.997.740 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Examen del expediente: El expediente y Pliego de Condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta la fecha de adjudicación, pudiéndose consultar en días y horas hábiles.

Garantías provisionales: de 1.999.955 pesetas y Definitiva de 3.999.910 ptas. las cuales podrán constituirse en cualquiera de las formas reglamentarias, en la caja de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a partir del noveno de la última inserción en el BOJA a BOP.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas presentadas, será el día siguiente hábil de la fecha de terminación del plazo de proposiciones, o las 12 horas.

Documentación: Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial y se presentarán, en sobre cerrado, en el Registro de este Ayuntamiento, acompañado de la documentación correspondiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de con domicilio en
 calle número
 D.N.I. en su propio nombre (o en representación de conforme acreditado en la forma establecido), enterado del anuncio publicado por el Excmo Ayuntamiento de Lora del Río, por el que se convoca concurso para adjudicar las obras de reparación del Edificio del Instituto de Bachillerato «Guadalquivir» y, manifestando conocer suficientemente el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que acepto íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, y, adjuntando la documentación establecido, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen, en un plazo de meses, por la cantidad de (en cifra y letras) pesetas, incluidos todos los conceptos, representando una baja del % respecto al tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del proponente

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lora del Río, 3 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. PP. 338/94).

Resolución de la Alcaldía de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de rehabilitación del Teatro-Cine Alameda de esta Ciudad.

Por Resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra de «Rehabilitación del Teatro-Cine Alameda de esta Ciudad».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrantes en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato. El presupuesto del contrato es de 157.169.512 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficio e I.V.A.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras se fija en tres años, contados a partir del siguiente día de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o oval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base o la clasificación en:

Grupo C, Subgrupos 4-9, Categoría c.

Si es de aplicación la subcontratación previsto en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obrose por representación acompañará, además, poder notarial que estará bostanteada por el Secretario del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente o la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones

MODELO DE PROPOSICION

D
 Con D.N.I. núm., con domicilio en en nombre propio (o en representación de
 C.I.F. número cuya representación acredita con la escritura de poder bastanteada en forma que acompaña, declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente para contratar mediante subasta la obra de «Rehabilitación del Teatro-Cine Alameda de esta Ciudad», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:
 a) que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral.

(Lugar, fecha y firma)

El Licitador

San Roque, 28 de enero de 1994. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 405/94).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 5 de enero de 1994, se han aprobado los Pliegos de Condiciones que han de regir para la adjudicación mediante Concurso del Servicio de Recogidas de Basuras en Algarrobo-Costa y Mezquitilla.